

**SECRETARIA DE EDUCACION DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
COORDINACION ESTATAL DE
EDUCACION INICIAL NO ESCOLARIZADA**

Oficio: 142/CEEINE/2011
Asunto: Respuesta a Solicitud de Transparencia
Noviembre 23, 2011

JUANA HERNANDEZ AGUILAR
Presente

En respuesta a su solicitud de información Pública interpuesta en fecha 07 de noviembre de 2011 contenida en el expediente 317/2746/2011.

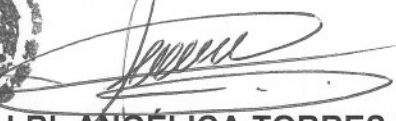
Notifico a usted:

La lista a que hace referencia corresponde a listado de Promotores educativos que no desempeñan ningún puesto o cargo dentro de la Secretaria de Educación, ya que realizan de un **SERVICIO SOCIAL VOLUNTARIO EN SU COMUNIDAD** y por tanto no reciben un **SUELDO** sino una **GRATIFICACION MENSUAL**.

No obstante pongo a su disposición a través del sitio de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado, el listado a que hace mención, añadiendo actividad y monto de gratificación mensual, el día posterior a la fecha de notificación.

Hago de su conocimiento que de inconformarse con la presente respuesta podrá interponer el recurso de queja a que hace alusión los artículos 98, 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, esto dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación".

ATENTAMENTE



S. E. G LRI. ANGÉLICA TORRES MEDINA
COORDINADORA ESTATAL
DEL PRODEL
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Lic. Guillermo Estrada López.- Titular de la Unidad de Información Pública.